



CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Primera Sección de la Provincia Guarayos
Av. German Busch - Tel.: (3)-9667030



RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 32/2025

Ascensión de Guarayos, 22 de mayo de 2025

Lic. Franz Robert Schock Peredo

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

VISTOS:

La Nota con CITE: OF-GAMAG-DESP-MAE-N° 225/2025 de 20 de mayo de 2025, remitida por el Alcalde Municipal al Concejo Municipal, mediante la cual solicita licencia indefinida por razones de salud y al mismo tiempo solicita la designación de un Concejal Titular para ejercer la suplencia legal y ejerza las funciones de Alcalde Suplente durante el tiempo que dure su ausencia.

Puesta a consideración del Pleno del Concejo Municipal la citada nota del Alcalde, se determino dar curso a lo solicitado y proceder a la designación del Concejal Titular para ejercer la suplencia temporal del Alcalde Municipal en Sesión Extraordinaria, que fue fijada para el mismo día.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 283 y 284 de la Constitución Política del Estado, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un Órgano Ejecutivo encabezado por el (la) Alcalde (sa); y que el Concejo Municipal estará compuesto por Concejales y Concejales elegidos mediante sufragio universal."

Que, la misma norma suprema en el parágrafo I de su Art. 286 establece que: *"La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda."*

Que, la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en el numeral 30 de su Art. 16, en cuanto a una de las atribuciones de los Concejos Municipales, establece que: *"30. Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales."*

Que, iniciada la sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar señalados, con la presencia de los siete Concejales titulares electos, se trató la "Designación del Concejal o Concejala Titular que ejercerá la Suplencia Temporal del Alcalde Municipal", para lo cual se pone a consideración del Plenario, por lo que luego de una vasta y amplia participación democrática de cada uno de los Concejales y Concejales presentes, se expresó la decisión unánime de designar al Concejal Titular Franz Robert Schock Peredo, para que ejerza el cargo de Alcalde Suplente.

Unidos Avanzamos Todos



CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Primera Sección de la Provincia Guarayos
Av. German Busch - Tel.: (3)-9667030



POR TANTO:

El Concejo Municipal de Ascensión de Guarayos, Primera Sección Municipal, Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, amparado en las atribuciones y competencias normadas en la Constitución Política del Estado, la Ley 482 de Gobiernos Municipales, Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, y en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal en actual vigencia, por decisión unánime de los Concejales presentes, en Sesión Extraordinaria y plenaria de fecha 22 de mayo de 2025;

RESUELVE

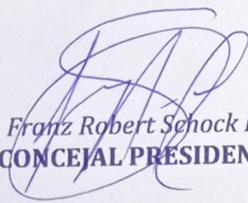
PRIMERO. - Se **APRUEBA** y **DESIGNA** al Concejäl Titular Franz Robert Schock Peredo con CI. N° 3256097 SC., para ejercer el cargo de Alcalde Municipal Suplente, en aplicación de lo establecido en el numeral 30 del Art. 16 de la Ley 482 y el párrafo I del Art. 286 de la Constitución Política del Estado, con todas las facultades que el cargo le enviste, durante el tiempo que dure la ausencia del Alcalde Municipal Titular.

SEGUNDO. - Se determina convocar al Concejäl Suplente del Concejäl Titular Franz Robert Schock Peredo, el Sr. René Rojas Ponozo con CI. N° 4580169, para que ejerza temporalmente la Concejalía en suplencia del Concejäl Titular Schock Peredo, durante el tiempo que éste se ausente de sus funciones por la suplencia legal que asume del Alcalde Municipal.

TERCERO. - Remítase copia de la presente Resolución Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal, para su conocimiento oficial y así también, toda vez que la instancia de la Gaceta Municipal es de dependencia directa del Ejecutivo Municipal, se proceda a su publicación a través de esta instancia municipal para efectos de dar conocimiento público de la presente norma.

Es dada, sellada y firmada en el salón de Sesiones del Concejo Municipal de Ascensión de Guarayos, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE


Lic. Franz Robert Schock Peredo
CONCEJAL PRESIDENTE




Lic. Norma J. Sotelo Cordova
CONCEJAL SECRETARIA

Unidos Avanzamos Todos